



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de octubre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00135-00

En el proceso Ejecutivo Laboral de la referencia instaurado por JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ SOLEIBE contra FUNDACIÓN ALIMENTARTE, en atención al memorial allegado por la parte ejecutante, se REQUIERE nuevamente al banco de Bogotá para que certifique en qué estado se encuentra el embargo a favor del señor ejecutante JOSÉ ANTONIO VELÁSQUEZ SOLEIBE y en contra de FUNDACIÓN ALIMENTARTE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0185
hoy 1° de noviembre de 2022 a las 8 a.m

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 592d5b9840b9746ce6a362b100def04b49f7e01dd3ca9acf0c8603c348d296e5

Documento generado en 31/10/2022 02:00:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>